



4 de julio de 2014

**Folio No. : 50/2013-2014**

**Asunto: Contabilidad en medios electrónicos**  
**Publicación de las reglas para la integración y**  
**fecha de presentación para personas físicas y morales**

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE  
LOS COLEGIOS FEDERADOS Y A LA  
MEMBRECÍA DEL IMCP**

El Comité Ejecutivo Nacional del IMCP, a través de la Vicepresidencia de Fiscal que preside el C.P.C. Ricardo Arellano Godínez y de la Comisión Representativa ante las Administraciones Generales de Fiscalización del Servicio de Administración Tributaria (AGAFF) que preside el C.P.C. Víctor Keller Kaplanska, les recuerda que en alcance a lo señalado en los Folios 45 y 48, donde se les informó lo siguiente:

- Folio 45-/2013-2014 Dictamen Fiscal 2013 – Fechas de presentación.
- Folio 48/2013-2014 Contabilidad en medios electrónicos. Integración y fecha de presentación para personas físicas y morales.

El día de hoy, a través del Diario Oficial de la Federación, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público dio a conocer la Segunda Resolución de modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014, donde se ratifica lo señalado en los folios citados.



Instituto Mexicano de  
Contadores Públicos

VICEPRESIDENCIA DE  
FISCAL

Los folios referidos los podrá ver en las siguientes ligas:

<http://imcp.org.mx/servicios/folios/folio-45-2013-2014-dictamen-fiscal-2013-fechas-de-presentacion#.U7bIvstOXIU>

<http://imcp.org.mx/servicios/folios/folio-482013-2014-contabilidad-en-medios-electronicos-integracion-y-fecha-de-presentacion-para-personas-fisicas-y-morales#.U7bI1MtOXIU>

Se adjunta Segunda Resolución de modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

**C.P.C. Luis González Ortega**  
**Presidente**

**c.c. Comité Ejecutivo Nacional 2013-2014**

**\*El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP**

El contenido de este folio es de carácter informativo y no normativo, por lo que la responsabilidad del IMCP se limita solo a su difusión.